



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 SET. 2021

CONSIDERANDO:

Que, constituyen atribuciones y responsabilidades del Director General, dirigir y representar al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, así como infundir la mística y valores necesarios en el personal; como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital, conforme esta normado en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA.DM y modificatorias;

Que, dentro de la línea directriz de política institucional del Hospital, la Dirección General viene articulando esfuerzos de sostener una gestión comprometida directamente con el paciente, a efectos de alcanzar calidad y calidez en la atención de los servicios de salud que brinda el Hospital, alcanzando en materializar el mejoramiento en la gestión hospitalaria a favor de pacientes y trabajadores, gracias al desempeño responsable e identificación con la institución de los servidores profesionales que se describen en la parte resolutive;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones de mérito relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, que constituyen ejemplo de trabajo para los servidores, de conformidad con el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrea Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, concordante con el inciso a) del Artículo 147° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo a lo señalado en el literal b) del Artículo 18° de la ley Marco del Empleado Público - Ley N° 28175, y los incisos 4.1 y 4.2 del Artículo 4° del Código de Ética de la Función Pública - Ley N°27815; resultando procedente reconocer, agradecer y felicitar por las funciones y labores desempeñadas de manera presencial en el hospital, desde el inicio de la pandemia del Covid-19 hasta la fecha, con responsabilidad, eficiencia y dedicación por los servidores profesionales, lo cual constituye ejemplo para los servidores nombrados y contratados y el fortalecimiento de la imagen del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Por tales consideraciones y teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente expuestos; así como de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM y modificatorias; y,

Contando con la visación del Director Adjunto de la Direccion General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR por las acciones de mérito relacionadas directamente con las funciones desempeñadas de manera presencial, desde el inicio de la pandemia del Covid-19 hasta la fecha, demostrando responsabilidad, dedicación manifiesta e identificación con la Institución, que contribuyen en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la imagen del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, los servidores profesionales siguientes:

1. M.C. JUAN MARTÍN NINA CÁCERES
Director Adjunto
2. Ing. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
3. Lic. FELICIANO PORTUGUEZ LUYO
Jefe de la Oficina de Personal
4. CPC ELSA MARIBEL SALCEDO ALFARO
Jefe de la Oficina de Economía
5. Lic. ZOILA TEODOLINDA MOYA SOTO
Jefe de la Oficina de Logística
6. Ing. JORGE VIDAL LEYVA VILCCHEZ
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
7. CPC MARITZA RODRIGUEZ RAMIREZ
Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico
8. Abog. JAVIER LUCIO ZUÑIGA BARRIOS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
9. M.C. OSCAR ORLANDO OTOYA PETIT
Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia
10. M.C. ORLANDO HERRERA ALANIA
Jefe del Departamento de Medicina
11. M.C. ALEJANDRO PEREZ VALLE
Jefe del Departamento de Pediatría
12. M.C. JORGE COLINA CASAS
Jefe del Departamento de Cirugía
13. M.C. JULIO CALDERON VIVANCO
Jefe del Departamento de Anestesiología
14. M.C. JOSE ARAUJO RAMIREZ
Jefe del Departamento de Emergencia





RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 SET. 2021

15. M.C. FREDY GARCIA ORTEGA
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
16. M.C. ANA COTRINA LLAMOCA
Jefe del Departamento de Medicina Física
17. M.C. GEOFREY TAPIA PALACIOS
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
18. M.C. KARINA REYES REYES
Jefe del Departamento de Odontología
19. M.C. GIULIANA URQUIZO SALAS
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
20. C.D. CARLOS TINEO VALENCIA
Jefe de la Oficina de Seguros
21. M.C. EPIFANIO SANCHEZ GARAVITO
Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación
22. Ing. MÓNICA ROSAS SANCHEZ
Jefe de la Oficina de Estadística
23. M.C. VANESSA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Epidemiología
24. Lic JENNY ESPADA CAMONES
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
25. Lic. MAYRA RENGIFO GONZALES
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
26. Lic. ZONIA MORI ZUBIETA
Jefa del Departamento de Psicología
27. Lic. ROSA CHUMPEN AMARU
Jefe del Departamento de Nutrición
28. Lic. ZENA VILLAORDUÑA MARTINEZ
Jefa del Departamento de Enfermería



29. Lic. VIOLETA AGUIRRE ARELLANO
Jefa del Departamento de Servicio Social

30. Q.F. JESSICA GARCIA YACILA
Jefa del Departamento de Farmacia



Artículo 2°.- La presente Resolución, será registrada como Méritos para efectos de las evaluaciones del desempeño y capacitación y anexada en el Legajo Personal del servidor mencionado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase..



J. ZUNIGA S

Distribución:

- Ofic. Ejec. Administración.
- Ofic. A. Jurídica
- Ofic. Personal – Legajos ()
- Archivo

JASR/JMNC/CECC/JZB/